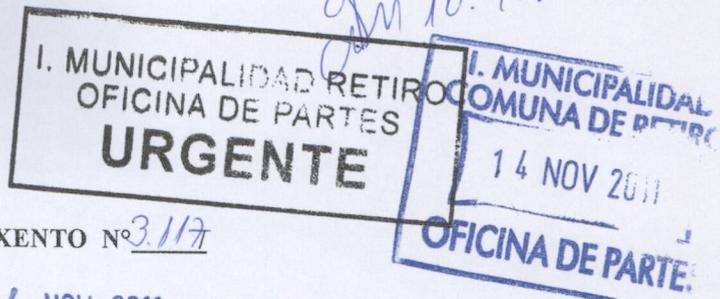


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3.117

RETIRO, 14 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en maquinaria Municipal camión M-Benz PL 2671, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del Sr Leslie Fuentes Alvarez, que señala la necesidad de cambiar baterías y amortiguadores del camión M-Benz PL 2671.-

3.- Que el proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes Alvarez, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios y repuestos antes descritos para maquinaria Municipal camión M-Benz PL 2671.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos al proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes Alvarez, Rut N° 6.244.612-9, por un valor de \$ 245.140 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 54.740 al sub titulo 22, item 06, asignación 005, sub. Asig.002 "Manten. y Repar de Vehículos" el monto de \$ 190.400 al sub titulo 22, item 04, asignación 011-000-002 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

SAMUEL MELLA HERRERA  
Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito